JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: RODRIGO MIRANDA ERAZO
ACCIONADOS: GENTEFICIENTE EST S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN: 002-2022-00010-00.
Despacho: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del accionado: **GENTEFICIENTE EST S.A.S. EN LIQUIDACIÓN,** dentro de la presente Acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

*Poniéndole en conocimiento del **Accionado GENTEFICIENTE EST S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la Sentencia No. 010 del 31 de Enero del presente, emitida en el trámite de la acción constitucional en referencia. En el cual dispuso 1.-Conceder el recurso de impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la Sentencia de Tutela No. 010de fecha 31de enero de 2022.2.-Como consecuencia de lo anterior por la Secretaría, remítase el expediente de tutela por ante el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución. Reparto de Cali, Valle, para que surta la impugnación. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. El Juez, LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN·"***

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 015 de febrero de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Jorge Muñoz Gutierrez

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8673931134b474c83515b921fac028217b45c9f445297d991638909843568e9

Documento generado en 14/02/2022 10:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica